



CORRECCIÓN de errores del Extracto de la Resolución de 26 de octubre de 2023, por la que se convocan ayudas individualizadas destinadas a sufragar los gastos del transporte y/o el comedor escolar para el alumnado participante en los Programas de Éxito Educativo o en los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo que se desarrollen en horario de tarde, en centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el curso 2023-24. (2023064113)

BDNS(Identif.):728681

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/728681>)

Advertido error en el extracto de la Resolución de 26 de octubre de 2023, por la que se convocan ayudas individualizadas destinadas a sufragar los gastos del transporte y/o el comedor escolar para el alumnado participante en los Programas de Éxito Educativo o en los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo que se desarrollen en horario de tarde, en centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el curso 2023-24, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, núm. 227, de 27 de noviembre de 2023, se procede a su oportuna rectificación,

En el extracto, en la página 60180, apartado "cuarto. Cuantía",

Donde dice:

"Para la financiación de esta convocatoria se destinará la cantidad total de ciento cincuenta mil euros (80.000 euros), con cargo a la posición presupuestaria 13005 222G 48000, proyecto 20230314".

Debe decir:

"Para la financiación de esta convocatoria se destinará la cantidad total de ochenta mil euros (80.000 euros), con cargo a la posición presupuestaria 13005 222G 48000, proyecto 20230314".

Mérida, 28 de noviembre de 2023.

El Director General de Formación Profesional,
Innovación e Inclusión Educativa,
PD, Resolución de 8/11/2023
DOE n.º 218, de 14 de noviembre de 2023,
PEDRO PÉREZ DURÁN